

JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

OFICIAR

Oficio N° 009-390

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021.

Señor (es):

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA

Correo: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

L. C.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE
FINANCIAMIENTO NIT 900688066 – 3
DEMANDADO : ANDREA MILENA POSADA LOPEZ C.C. 42.120.365
RADICACIÓN : **760014003-022-2019-00485-00**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 28 de Febrero de 2020, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: “...**OFICIAR** a la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA** para que indique cuál es la entidad encargada de cotizar al sistema de salud en favor de la parte demandada **ANDREA MILENA POSADA LOPEZ** quien se identifica con Cédula de ciudadanía Número **42120365**, lo anterior en concordancia con las facultades que tiene el juez para poder identificar y ubicar los bienes de dicho ejecutado de conformidad al numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

Elabórese el oficio por secretaria, pero este deberá ser diligenciado por la parte interesada ante la respectiva entidad oficiada. (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eb2019e7c5676af8a043c97df3999588d5218fb0c643b93b417560d785676c3**

Documento generado en 12/04/2021 10:56:02 PM